

RESOLUCIÓN-CDNAT-2019-466  
SALTA, 19 de septiembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.958/2007

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1110 – relacionada con la prórroga la licencia extraordinaria sin goce haberes al Geól. Ricardo Eduardo Pereyra – DNI N° 10.172.021 - auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple de la asignatura “Geoquímica” de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 29 de junio de 2019 y hasta el 23 de julio de 2019, y el reintegro a sus funciones docentes en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple de la asignatura “Geoquímica” de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 24 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14, de fecha 10 de septiembre de 2019, resolvió convalidar la citada resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2019-1110 – relacionada con la prórroga la licencia extraordinaria sin goce haberes al **GEÓL. RICARDO EDUARDO PEREYRA** – DNI N° 10.172.021 - auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple de la asignatura “Geoquímica” de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 29 de junio de 2019 y hasta el 23 de julio de 2019 – por razones personales en el marco reglamentario fijado por Res. R 343/83, con cargo a lo fijado en Res. N° 343/83, y el reintegro a sus funciones docentes en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple de la asignatura “Geoquímica” de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 24 de julio de 2019; y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Geól. Pereyra, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales